Técnicos Industriales de la Provincia de Alicante" contra la sentencia de 13 de mayo de 1985, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia, a que estos autos se contraen, debemos confirmar y confirmamos la misma, todo ello, sin hacer expresa condena en cuanto a las costas de esta apelación.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", e insertará en la Colección Legislativa, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 30 de diciembre de 1988.-P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo, Sr. Subsecretario.

1658 RESOLUCION de 26 de septiembre de 1988, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologan las consolas bomba de calor, marca «Mitsubishi», modelos PSH-3, PSH-4, PSH-5, PSH-6, fabricados por «Mitsubishi Electric Corp.».

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presen-Reciolda en la Dirección Ceneral de la Energia la solicitud presentada por «Eurofred, Sociedad Anónima», con domicilio social en Aragón, 25, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de consolas bomba de calor, fabricado por «Mitsubishi Electric Corp.», en su instalación industrial ubicada en Japón,

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Asociación de Investigación Industrial Eléctrica (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 5NB14/88 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave BRC1B990/0073, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto con la contraseña de homologación NBR-0228, con fecha de caducidad, 26 de septiembre de 1991, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el

de 1991, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes de 26 de septiembre de 1991.

Esta homologación se efectua en relación con la disposición que se

cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos. Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int.
Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc, según Real
Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca «Mitsubishi», modelo PSH-3.

Características:

Primera: Partido. Segunda: Aire/aire. Tercera: 2.2/2.6.

Marca «Mitsubishi», modelo PSH-4.

Características: Primera: Partido.

Segunda: Aire/aire. Tercera: 2.2/2.6.

Marca «Mitsubishi», modelo PSH-5.

Características:

Primera: Partido. Segunda: Aire/aire, Tercera: 2.2/2.6. Marca «Mitsubishi», modelo PSH-6.

Caracteristicas:

Primera: Partido. Segunda: Aire/aire. Tercera: 2.2/2.6.

Los modelos PSH-3, PSH-4, PSH-5, PSH-6 están equipados con un compresor «Mitsubishi», modelo GH-510. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo consola. Los ventiladores exteriores son de

Lo que comunica a los efectos oportunos. Madrid, 26 de septiembre de 1988.-El Director general, Víctor Pérez

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1988, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologa el compacto bomba de calor marca «Mitsubishi», modelo DR-51HEA, fabricado por Mitsubishi. 1659

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Lumelco, Sociedad Anónima», con domicilio sociedad en Serrano, 205, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homogación de compacto bomba de calor, fabricado por Mitsubishi en su instalación industrial ubicada en Japón;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación

exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologaexigida por la legislacion vigente que alecta al producto cuya nomologación se solicita, y que el Laboratorio «Asociación de Investigación Industrial Eléctrica» (ASINEL), mediante dictamen técnico, con clave número 7/8/NB47/6/88, y la Entidad colaboradora «Tecnos», por certificado de clave TM-LM-IA01-EF, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por el Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones fectoricas de equipos frientes de establecidas por el Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones fectoricas de establecidas por el Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones fectoricas de establecidas por el Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones fectoricas de establecidas por el Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones fectoricas de establecidas por el Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones fectoricas de establecidas por el Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones fectoricas de establecidas por el Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre de el de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía, Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NEF-0528, con fecha de caducidad el 26 de septiembre de 1991, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 26 de septiembre de 1991.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y non tanto el producto deben cumplis cualquies otro reglemento.

cita, y, por tanto, el producto debera cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.
El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales

en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.

Segunda, Descripción: Fluido intercambio ext./int. Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc, según Real Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca: «Mitsubishi», modelo DR-51HEA.

Características:

Primera: Compacto. Segunda: Aire/aire. Tercera: 2.2/2.6.

El modelo DR-51HEA está equipado con un compresor «Mitsubishi», modelo CB64. El modelo que incluye esta homologación es de tipo consola. Los ventiladores exteriores son de tipo axial.

Lo que comunico a los efectos oportunos. Madrid, 26 de septiembre de 1988.-El Director general, Víctor Pérez Pita.

1660 RESOLUCION de 26 de septiembre de 1988, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologan las consolas sólo frio, marca «Mitsubishi», modelos PC3, PC4, PC5, PC6, fabricados por «Mitsubishi Electric Corp.».

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Eurofred, Sociedad Anónima», con domicilio social en Aragón, 25, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de consolas sólo frío, fabricado por «Mitsubishi Electric Corp.», en su instalación industrial ubicada en Japón,